

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

**26009** *Corrección de errores del Extracto de la Orden de 4 de julio por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2024 de las ayudas establecidas para el apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.*

BDNS(Identif.):769768

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/769768>)

Advertido error en el Extracto de la Orden de 4 de julio por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2024 de las ayudas establecidas para el apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial nº 163 de fecha 6 de julio de 2024, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En el apartado Quinto, Plazo de presentación de solicitudes, de la página 38310, donde dice "El plazo de presentación será de 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este extracto" debe decir "El plazo de presentación será de 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este extracto, finalizando a las 18:00 horas del último día de plazo".

Madrid, 4 de julio de 2024.- El Ministro de Industria y Turismo. P.D. (Orden ITU/1307/2023, de 5 de diciembre, BOE 6 de diciembre), La Secretaria de Estado de Industria, Doña Rebeca Mariola Torró Soler.

ID: A240033098-1